



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA: No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) ofertas y corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. NIT: 900.185.357-2	Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CC. 39.620.686
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CC. 98.398.802
3		
4	CONSORCIO JS Representante del consorcio: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072	Integrante 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Porcentaje de participación: 95% Integrante 2: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. No. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%
5	CONSORCIO DEFENSORIA II Representante del consorcio: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544	Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. NIT. 830.147.136-6 Representante: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544 Porcentaje de participación: 33% Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S NIT. No. 900.687.434-6 Representante:







		JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA			
		C.C. 11.228.556			
		Porcentaje de participación: 33%			
		r ordentaje de participación. 30 //			
		Integrante 3:			
		INCIVIAS S.A.S			
		NIT. No. 800.011.687-9			
		Representante:			
		SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES			
		C.C. 52.433.289			
		Porcentaje de participación: 34%			
		Integrante 1:			
		AS PROYECTO S.A.S.			
		NIT. 900.110.952-3			
		Representante:			
		ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ			
		C.C. 72.308.620			
		Porcentaje de participación: 35%			
		1 distinction as participation to 70			
		Integrante 2:			
	CONSODORO COL FOROS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.			
	CONSORCIO COLEGIOS	NIT. No. 900.145.050-6			
6	6 ASCONSTRUCCIONES.	Representante:			
	Representante del consorcio:	IVAN MANUEL RIPOLL VARELA			
	ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ	C.C. 72.168.000			
	C.C. 72.308.620	Porcentaje de participación: 35%			
		i orocitajo do partorpación. 00 /0			
		Integrante 3:			
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA			
		S.A.S.			
		NIT. No. 802.023.626-9			
		Representante:			
		ALONSO NUEZ MARTINEZ			
		C.C. 73.137.670			
		Porcentaje de participación: 30%			
_	01000751 :	Representante Legal			
7	SISCOTEL LTDA	MINA RUEDA SARMIENTO			
	NIT: 804.013.234-1	C.C.: 63.294.540			
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CC: 92.525.570			
		Integrante 1:			
		SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO.			
		C.C. 19.137.052			
	CONSORCIO SEDES GRUPO 2.	Porcentaje de participación: 50%			
9	Representante del consorcio:	r orocitajo do participación. 50 /0			
3	GERARDO JOSÉ HODEG FERNANDEZ DE	Integrante 2:			
	CASTRO	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPTICÓN HODEG			
	C.C. 1.126.000.673	PARRA.			
		C.C. 6.882.477			
		Porcentaje de participación: 50%			

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.









- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

El día doce (12) de enero de dos mil veintidos (2022), se presento en Comité de Contratación No. 08, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO JS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN









3		EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO JS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO DEFENSORIA II	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	SISCOTEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO SEDES GRUPO 2	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co DESDE EL 13 AL 14 DE ENERO DEL 2022 HASTA las 5:00 p.m. plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide el doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.





INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 1. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 900.185.357-2

Representante Legal

CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

C.C.: 39.620.686

C.C., 39.020.080						
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ identificada con la CC. 39.620.686 en calidad de representante del proponente.		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 20	CUMPLE	Proponente. Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado de fecha 20 de agosto de 2007, inscrita el 19 de noviembre de 2007. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Luis Jaime Agudelo Barrera - C.C. No. 79.766.700 T.P. No 143050-T.		
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica		



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Se aporta la CC de la representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 25	CUMPLE	Aportados del 29 de noviembre de 2021 – Validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 a 28	CUMPLE	Aportados del 29 de noviembre de 2021 – Validado por el evaluador el 5 de enero de 2022Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Aportados del 29 de noviembre de 2021 - Validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	CUMPLE	Aportados del 29 de noviembre de 2021 – Validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.923.436.345) 10% \$ 192.343.634,5	2.1.1.8.	34 a 38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 37-45-101039903 Tomador: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT: 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$192.343.634,50 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50 a 54	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	42 a 44	CUMPLE	La representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	46 a 48	CUMPLE	La representante legal, obrando como Ingeniera Civil, identificada con C.C. No. 39.620.686 de Fusagasugá y Tarjeta Profesional N° 25202-189141 CND, Avalo la mencionada propuesta de la referencia
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	56 a 711	VERIFICADO	El proponente aporta de fecha 22 de diciembre de 2021, se consulta en RUES de 05 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 2. JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER CC: 98.398.802 Pasto					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER identificado con la CC. 98.398.802 en calidad de representante del proponente.	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	No aplica	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Se aportan la CC del proponente.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021– validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.923.436.345) 10% \$ 192.343.634,5	2.1.1.8.	10 a 14	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 41-45-101074972 Tomador: JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT: 830.052.998-0 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$192.343.634,50 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 9 de mayo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta. NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR. El proponente debe subsanar su oferta presentando el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que aporta con la propuesta, conforme lo establece el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



				Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	07	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	21 a 22	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por él como persona natural. Aporta planilla de diciembre en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5 a 6	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	56 a 711	VERIFICADO	El proponente no aporta RUP, se consulta en RUES de 05 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05 de enero de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta** de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos

.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

	PROPONENTE No. 3.							
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES				
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrita por .				
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	No aplica				
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica				
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC de la proponente.				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal				
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.				
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021– validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.				
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales				





				seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
				()
				d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. ()."
				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT de la proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	La proponente aporta certificado suscrito por ella como persona natural. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	La proponente acredita ser Ingeniera Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	El proponente no aporta RUP, se consulta en RUES de 05 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05 de enero de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por processor de la consecuencia No se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO JS

Representante del consorcio:

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

C.C. 12.748.072

Conformado por:

Integrante 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

C.C. 12.748.072 Porcentaje de participación: 95%

Integrante 2: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ

C.C. No. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrita por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con la CC. 12.748.072 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente Domicilio: Pasto - Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022.	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 41-45-101074984 Tomador: CONSORCIO JB Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA. NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



Valor Presupuesto oficial:	Participación e identificación integrantes: Están
(\$ 1.923.436.345)	correctamente relacionados
10% \$ 192.343.634,5	Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los
	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la
	Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
	numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
	Valor asegurado: \$192.343.634,5
	Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021
	hasta el 29 de abril de 2022. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
	Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima de la póliza
	de seriedad de la oferta.
	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
	El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza de
	seriedad allegada con la propuesta en el que se ajuste la vigencia
	de la garantía para que cumpla con mínimo los 4 meses de
	cobertura, esto es mínimo el 03 de mayo de 2022, conforme con lo siguiente:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	() 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con
	su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de
	seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la
	seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
	()
	d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses
	contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de
	ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la
	póliza. ()."



Т				1
				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por él como persona natural. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por él como persona natural. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante del consorcio y los integrantes acreditan ser Ingenieros Civiles, quienes aportan certificados de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional de Ingeniería vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 5 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO JS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO DEFENSORIA II

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

NIT. 830.147.136-6

Representante:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 2:

SYCO INGENIERIA S.A.S

NIT. No. 900.687.434-6

Representante:

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. 11.228.556

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 3:

INCIVIAS S.A.S

NIT. No. 800.011.687-9 Representante:



SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES

C.C. 52.433.289 Porcentaje de participación: 34%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 23 10 a 16 3 a 9	CUMPLE	Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021 - Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública del 26 de agosto de 2004, inscrito en cámara el 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación para el Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 1000 smmlv. Se aporta copia del acta de Junta de accionistas No. 0140 en donde se faculta al gerente de la empresa a conformar consorcio y presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. Revisor Fiscal: No Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021. Domicilio: Bogotá.



				Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrita el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 T.P. No. 75131 - T Integrante 3: INCIVIAS SAS Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública de fecha 9 de julio 1987, inscrita el 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 a 26	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (01) año más.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 a 32	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	34 a 35 40 a 41 44 a 45	CUMPLE	Aportados del 22 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37 a 38 46 a 47	CUMPLE	Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36 42 49	CUMPLE	Aportado del 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39 43 48	CUMPLE	Aportado del 29 de noviembre, 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	50 a 54	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 33-45-101104975 Tomador: CONSORCIO DEFENSORIA II Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA. NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



(\$ 1.923.436.345) 10% \$ 192.343.634,5				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$192.343.634,5 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 29 de mayo de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	55 56 57	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	58 a 61 62 63	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	29 a 30	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional de Ingeniería, se valida por el evaluador el 5 de enero de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	571 a 792	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



		239 a 570 64 a 238		Integrante 2: Aporta RUP de fecha 6 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 13 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 5 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO DEFENSORIA II, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES.

Representante del consorcio:

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ

C.C. 72.308.620

Conformado por:

Integrante 1:

AS PROYECTO S.A.S.

NIT. 900.110.952-3

Representante:

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ

C.C. 72.308.620

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2:

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

NIT. No. 900.145.050-6

Representante:

IVAN MANUEL RIPOLL VARELA

C.C. 72.168.000

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3:

JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

NIT. No. 802.023.626-9

Representante:



ALONSO NUEZ MARTINEZ

C.C. 73.137.670

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, identificado con la CC. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Carpeta 4	CUMPLE	Integrante 1: AS PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública del 15 de septiembre de 2006, inscrito en cámara el 12 de junio de 2013 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad Revisor Fiscal: No Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública del 27 de marzo de 2007, inscrito en cámara el 17 de abril de 2007. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad.



				Limitación RL: No se evidencian limitaciones expresas para contratar en el certificado de existencia y representación. Revisor Fiscal: Montes García Juan Carlos CC 8769756 Integrante 3: JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento privado del 15 de marzo de 2004, inscrita el 30 de marzo de 2004. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Orozco Guerrero Milena Patricia CC 32878825
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta 3	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta 5	CUMPLE	Se aportan las CC del representante principal del Consorcio y de del suplente del proponente plural.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta 6	CUMPLE	Aportados de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta 7	CUMPLE	Aportados de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta 8	CUMPLE	Aportado de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Carpeta 8	CUMPLE	Aportado de agosto de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.923.436.345) 10% \$ 192.343.634,5	2.1.1.8.	Carpeta 9	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 11-45-101109566 Tomador: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA. NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Valor asegurado: \$192.343.634,5 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 29 de mayo de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.



NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta en el que se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia conforme con lo siguiente:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
()
Esta garantía deberá señalar expresamente que:
La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()."



				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Carpeta 10	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta 11	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	-	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero civil o sanitario, JORGE ELIECER VERA ROSES Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520226111CND C. C. No.13.437.936 de CUCUTA, abono la propuesta, Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de ingeniería. validado por el evaluador el 8 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Carpeta 12	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 8 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 29 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 8 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 8 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 7. SISCOTEL LTDA NIT: 804.013.234-1

Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO

C.C.: 63.294.540

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de enero de 2021, suscrita por MINA RUEDA SARMIENTO identificada con la CC. 63.294.540 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Proponente. Fecha de expedición: 02 de enero de 2022 Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública de fecha 30 de abril de 2002, inscrita el 10 de mayo de 2002. Término de Duración: Hasta el 30 de abril de 2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: No
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC de la representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 – Validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 – Validado por el evaluador el 8 de enero de 2022Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 - Validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 02 de enero de 2022 – Validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.923.436.345) 10% \$ 192.343.634,5	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 96-45-101075605-0 Tomador: SISCOTEL LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT: 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$192.343.634,50 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 10 de mayo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR



				NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
				El proponente debe subsanar su oferta presentando el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que aporta con la propuesta, conforme lo establece el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.:
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: () Il. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.		No aplica	
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil, Ever Alfonso Suarez Lagos Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.54202-07396 y C. C. No. 13439527 de Cúcuta,



				abono la presente propuesta". Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de ingeniería
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	El proponente aporta de fecha 05 de noviembre de 2021, se consulta en RUES de 8 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 8 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por SISCOTEL LTDA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 8. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC: 92.525.570				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con la CC. 92.525.570.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 28 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 28 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 28 de diciembre de 2021– validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 28 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales





				seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
				()
				d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. ()."
				Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por él como persona natural. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 10 de diciembre de 2021, se consulta en RUES de 8 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 8 de enero de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SEDES GRUPO 2.

Representante del consorcio:

GERARDO JOSÉ HODEG FERNANDEZ DE CASTRO

C.C. 1.126.000.673

Conformado por:

Integrante 1: SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO.

C.C. 19.137.052 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2: GERARDO HODEG PARRA.

C.C. 6.882.477 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrita por GERARDO JOSÉ HODEG FERNANDEZ DE CASTRO, identificado con la CC. 1.126.000.673 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	14 a 16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7, 17 a 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante principal del Consorcio y de del suplente del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 a 30	CUMPLE	Aportados de 28 y 29 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 35	CUMPLE	Aportados del 28 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	-	CUMPLE	No aporta certificado de antecedentes – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21 a 25	CUMPLE	Aportado del 28 y 29 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 8 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 03 de enero de 2022 Hasta: mínimo 03 de mayo de 2022.	2.1.1.8.	100 a 102	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 53-45-101005206 2 Tomador: CONSORCIO SEDES GRUPO 2. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA. NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



Valor Presupuesto oficial:	Participación e identificación integrantes: Estár correctamente relacionados
(\$ 1.923.436.345)	Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los
0% \$ 192.343.634,5	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de l
	Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Su
	numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. No
	CUMPLE - DEBE SUBSANAR.
	Valor asegurado: \$192.343.634,5
	Vigencia de los amparos: Desde el 3 de enero de 2022 hasta e 5 de mayo de 2022
	Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima de la póliz
	de seriedad de la oferta.
	NO CUMPLE DEDE CURCANAD
	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
	El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza d seriedad allegada con la propuesta en el que se incluya l cobertura de los eventos señalados en los términos de referenci conforme con lo siguiente:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	Esta garantía deberá señalar expresamente que:
	La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de lo perjuicios imputables al proponente, en los siguiente eventos:
	 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por part del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía d

seriedad de la oferta cuando el término previsto en



				los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()." Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para tal fin.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	10 a 13	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37 a 55	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por él como persona natural y aporta planilla de pago de aportes Integrante 2: Aporta certificado suscrito por un revisor fiscal. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente y planilla de pago de aportes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	-	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 5	NO CUMPLE	"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CAMILO ANDRES LOPEZ ALVAREZ Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 081037 - 0536609 COR y C. C. No. 1.067.934.913 de



				Montería, abono la propuesta"., Aporta copia de la cédula de ciudadanía, y certificado del consejo profesional nacional de ingeniería.
				NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.
				Se requiere que se aporte copia de la tarjeta profesional del señor CAMILO ANDRES LOPEZ de conformidad con el numeral 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA de los términos de referencia.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 5 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 8 de enero de 2022 y el integrante no se encuentra registrado en el RUP.
			1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SEDES GRUPO 2., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos

FORMATO	EVALUACIÓN FINANCIERA	

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto	_	Municipio		No. Carpeta:
	5/01/2022	PAF-ATDEFENSO	ORIA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345]	DEFENSORÍA DE	L PUEBLO - GRUPO 2	1 1
	Nombre Proponente	O CONSTRUCTORES S.A.S.			Nit 900.185.357-2	1	Tipo Proponente:	1	_
	DIARQCO	U CUNSTRUCTURES S.A.S.			900.185.357-2	J	P. Jurídica		
	Integrante 1				Nit 1	_	Part. (%) 1	Int 1	_
		O CONSTRUCTORES S.A.S.			900.185.357-2		100%	Nacional	
	Integrante 2				Nit 2	1	Part. (%) 2	Int 2	1
	Integrante 3				Nit 3	ı	Part. (%) 3	Int 3	_
									1
	Integrante 4				Nit 4	Ī	Part. (%) 4	Int 4	1
	Integrante 5				Nit 5	l	Part. (%) 5	Int 5	_
]
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			,					1	
			DIARQCO CONSTRUCTORES						
			S.A.S.	0	0	0			
		Fecha Carta CC	27-dic-21						
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 384.687.269 BANCOLOMBIA					1	
		Part. (%)	100%					i	
						'	1		
			DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad finan- colombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
	Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				N/A				
fecha de cierre de la presente con	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treir nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe nnograma de la convocatoria y no el de las adendas	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS C	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUE cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZ	EVE PESOS M/CTE.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			5/01/202	22

LÍMITE

\$ 384.687.269

EVALUACIÓN

CUMPLE

VALOR

\$ 384.687.269

CUPO DE CRÉDITO

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión
------------------------------	--------------

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter \$

FO

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	5/01/2022	PAF-ATDEFENSO	RIA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DE	L PUEBLO - GRUPO 2) 2
	Nombre Proponente				Nit	•	Tipo Proponente:		
		O GALINDEZ SANTANDER			98.398.802		P. Natural	1	
				ı		l.		•	
	Integrante 1			•	Nit 1	i	Part. (%) 1	Int 1	
	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER				98.398.802		100%	Nacional	
	Integrante 2			İ	Nit 2	1	Part. (%) 2	Int 2	
	Integrante 3				Nit 3		Part. (%) 3	Int 3	
	integrante 3				NICS		rait. (76) 5]	
	Integrante 4				Nit 4	ļ.	Part. (%) 4	Int 4	
	Integrante 5			•	Nit 5		Part. (%) 5	Int 5	
REQUISITOS HABILITANTES DE	CORPORA EINANGIERO								
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
								1	
			JOHN JAIRO GALINDEZ						
			SANTANDER	0	0	0			
		Fecha Carta CC	27-dic-21						
		Monto Carta CC	\$ 385.000.000						
		Expedida por	BANCO AGRARIO						
		Part. (%)	100%						
			1		1		1	T	
			101101 14100 04110057					Requerimientos a los Requisitos Habilitan	
			JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
			SARTANDEN						
Se dehe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financ	riera vigilada nor la							
Superintendencia Financiera de C		cicia vigilada por la	CUMPLE						
Books and all to be settled Books	the second state to second the se								
Razón social de la entidad financi	lera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Min and a landar and a landar	and the second of the second o								
consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	rcentaje de participación en ei			N/A				
consortio o amon temporar men	or articinta por ciento (50%).								
	La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la								
	fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para								
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.							
El valor del cupo crédito e la cum	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe	rior a TRESCIENTOS OCHENTA V							
	OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUE		CUMPLE						
	cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO								
	*								
La certificación de cupo de crédit	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					ĺ	1

		VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO \$ 385.000.000 \$ 384.687.269 CUMPLE	PO DE CRÉDITO	\$ 385.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE

SI

CUMPLE

7/01/2022

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión
------------------------------	--------------

Findeter =

INFORM	ACION	DRODO	MEN

INFORMACIÓN PROPONENTE											
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		_	No. Carpeta:	
	5/01/2022	PAF-ATDEFENSOR	NA-0-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DEL	PUEBLO - GRUPO 2			2
	Nombre Proponente				Nit		Tipo Proponente: P. Natural				
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1 100%		Int 1 Nacional		
	Integrante 2				Nit 2		Part. (%) 2		Int 2		
	Integrante 3				Nit 3		Part. (%) 3		Int 3		
	Integrante 4				Nit 4		Part. (%) 4		Int 4		
	Integrante 5				Nit 5		Part. (%) 5		Int 5		
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO										
		ı									
				0	0	0					

		0	0	0	
Fecha Carta CC	22-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 450.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

rart. (76)	100%						
						-	
		0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$384.687.269,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			6/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE	

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1		



INFOR		

Fecha Evaluación Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:	
05/01/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021	\$ 1,923,436,345	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2		4
Nombre Proponente	Nit	Tipo Proponente:		7
CONSORCIO JS		Consorcio		
Integrante 1	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1	
Sergio Armando Pantoja Ortiz	12.748.072	95%	Nacional	
Integrante 2	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2	
José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285	5%	Nacional	
Integrante 3	Nit 3	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Sergio Armando Pantoja Ortiz	José Edmundo Rosero Ortiz	0	0	
Fecha Carta CC	22-dic-21				
Monto Carta CC	\$ 400,000,000				
Expedida por	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	95%	5%			

	Sergio Armando Pantoja Ortiz	José Edmundo Rosero Ortiz	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$384.687.269,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI			06/01/202	2	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400,000,000	\$ 384,687,269	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter	
Financiera del Desarroll	

					•		•	Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	rectia Evaluacion	CONVOCATORIA		1	riesupuesto		Widilicipio		No. carpeta.
	4/01/2022	PAF-ATDEFENSO	RIA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DEL	PUEBLO - GRUPO 2	5
	Nombre Proponente			•	Nit		Tipo Proponente:		_
	CONS	SORCIO DEFENSORIA II					Consorcio		
					Nit 1		Part. (%) 1	Int 1	
	Integrante 1	CORAL INGENIEROS SAS		1	830.147.136-6		Part. (%) 1	Nacional	1
	Integrante 2	CONTENTOEMENOS SAS		ı	Nit 2		Part. (%) 2	Int 2	1
		CO INGENIERIA SAS			900.687.434-6		33%	Nacional]
	Integrante 3			1	Nit 3		Part. (%) 3	Int 3	1
		INCIVIAS SAS		J	800.011.687-9 Nit 4		34% Part. (%) 4	Nacional Int 4	J
	Integrante 4			1	NIT 4		Part. (%) 4	Int 4	1
	Integrante 5			ı	Nit 5		Part. (%) 5	Int 5	1
]
DEOLUCITOS HABILITANITES DE	ODDEN FINANCIEDO								
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			GRUPO CORAL INGENIEROS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0			
			SAS	31CO INGENIERIA 3A3	INCIVIAS SAS	U			
		Fecha Carta CC Monto Carta CC		23-dic-21 \$ 1.009.000.000					
		Expedida por		Bancolombia					
		Part. (%)	33%	33%	34%				
				•	•				
			GRUPO CORAL INGENIEROS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			SAS				-	Financieros	
Co dobo procentar cortificación do	cupo de crédito y expedida por una entidad financ	riora vigilada nor la							
Superintendencia Financiera de Co		riera vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que a	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por	rcentale de narticinación en el							
consorcio o unión temporal menor	r al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			CUMPLE				
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a trein vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe			CUMPLE					
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas			COMPLE					
El valor del cupo crédito o la suma	toria de los cupos aportados debe ser igual o super	rior a TRESCIENTOS OCHENTA Y							
	OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUE cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO			CUMPLE					
(\$304.007.203,00). En euso de no e	annin della condicion, servi a lostic de l'echit ec	·							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			correo del 4 de ene	ro de 2022
· ·									
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.009.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE			
									CUMPLE
Nombre Evaluador				-	Firma Evaluador				-

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter	4
Financiera del Desarrollo	

TORWATO EVALUACION	THANCENA				No. Revision		J	Financiera	del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	4/01/2022	PAF-ATDEFENSOR	IA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DEL	PUEBLO - GRUPO 2	6
	Nombre Proponente			•	Nit	•'	Tipo Proponente:		6
		OLEGIOS ASCONSTRUCCIONES]			Consorcio		
				-					
	Integrante 1	AS PROYECTO S.A.S		1	Nit 1 900.110.952-3	I	Part. (%) 1 35%	Int 1 Nacional	_
	Integrante 2	IS PROTECTO S.A.S		J I	900.110.952-5 Nit 2		Part. (%) 2	Int 2	
	CONSTRUCCION	ES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.			900.145.050-6		35%	Nacional	
	Integrante 3	EZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	_	1	Nit 3	Ī	Part. (%) 3	Int 3	
	Integrante 4	Z AKQUITECTUKA E INGENIEKIA S.A	5		802.023.626-9 Nit 4		30% Part. (%) 4	Nacional Int 4	
	Integrante 5			1	Nit 5	i	Part. (%) 5	Int 5	_
]					
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
		Ī						1	
				CONSTRUCCIONES Y	JAIME FALS MARTINEZ				
			AS PROYECTO S.A.S	DESARROLLO URBANO S.A.S.	ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	0			
		Fecha Carta CC Monto Carta CC		28-dic-21 \$ 700.000.000					
		Expedida por		Banco Caja Social					
		Part. (%)	35%	35%	30%				
		ſ		I		1			1
				CONSTRUCCIONES Y	JAIME FALS MARTINEZ			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			AS PROYECTO S.A.S	DESARROLLO URBANO S.A.S.	ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	0	0	Financieros	Observaciones
				3.A.3.	INGENIERIA 3.A.3				
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma d	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que a	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaie de participación en el							
consorcio o unión temporal menor					CUMPLE				
La facha de evnedición de la certifi	icación de cupo de crédito debe ser inferior a trein	ta (20) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente con-	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe	cha de cierre, se mantendrá para		CUMPLE					
estos efectos, la prevista en el cror	nograma de la convocatoria y no el de las adendas o	que la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la suma	toria de los cupos aportados debe ser igual o super	rior a TRESCIENTOS OCHENTA Y							
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS C	CHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUE	VE PESOS M/CTE.		CUMPLE					
(\$384.687.269,00). En caso de no c	umplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO).							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo del 6 de e	enero de 2022
		r		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE	J		

CL	JMPLE	

Nombre Evaluador Firma Evaluador

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



	INFORMACIO	ÓN PROPONEN
--	------------	-------------

INFORMACION PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio			No. Carpeta:
]						
	6/01/2022	PAF-ATDEFENSO	RIA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DE	L PUEBLO - GRUPO 2		1 7
	Nombre Proponente			<u>-</u>	Nit	_	Tipo Proponente:		<u>-</u>	,
	Nombre Proponente	Siscotel Ltdda		1	804.013.234-1	1	P. Jurídica]		1
				_				•		
	Integrante 1			7	Nit 1	٦	Part. (%) 1	1	Int 1	1
	Internation 2	Siscotel Ltdda			804.013.234-1]	100% Part. (%) 2		Nacional Int 2	1
	Integrante 2			1	Nit 2	7	Part. (%) 2	1	Int 2	1
	Integrante 3			1	Nit 3	1	Part. (%) 3	ı	Int 3	1
	_						. ,]
	Integrante 4			-	Nit 4	-	Part. (%) 4	- 1	Int 4	·
	Internation 5				All's C	1	D- + (0/) 5		1-4.5	1
	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	1	Int 5	1
				1		1		ı		1
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
					_	1	_	1		
			Siscotel Ltdda	0	0	0				
		Fecha Carta CC	27-dic-21							
		Monto Carta CC	\$ 500.000.000							
		Expedida por Part. (%)	Bancolombia 100%							
		Part. (%)	100%					l		
							1			
						_		Requerimientos a los Re	quisitos Habilitantes	
			Siscotel Ltdda	0	0	0	0	Financie	eros	Observaciones
	e cupo de crédito y expedida por una entidad	financiera vigilada por la	CUMPLE							1
Superintendencia Financiera de C	Colombia.									
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE							1
Nombro completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autori	rizado para ovpodir la cortificación	CUMPLE							
			COMPLE							1
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener	un porcentaje de participación en el			N/A					1
consorcio o union temporar meno	or ar treinta por ciento (30%).				T	1	T			
La fecha de expedición de la certif	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a	a treinta (30) días de antelación a la								1
	nvocatoria. En el evento en el que se modifiqu		CUMPLE							1
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las ade	endas que la modifiquen.								1
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o	o superior a TRESCIENTOS OCHENTA Y								
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS	OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA	Y NUEVE PESOS M/CTE.	CUMPLE							1
(\$384.687.269,00). En caso de no	cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RE	ECHAZO.								1
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
-										<u> </u>
La certificación de cupo de crédito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?	?			SI			ĺ	Correo del 5/0:	./2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

	4			
		OF	de	Fir
-	-			
	-		ere del I	

INIEO	DMAA	CION	I DDC	אספר	JENIT

	Fecha Evaluación	Convocatoria		_	Presupuesto	_	Municipio		No. Carpeta:
	6/01/2022 Nombre Proponente	PAF-ATDEFENSO	RIA-O-078-2021		\$ 1.923.436.345		DEFENSORÍA DE	L PUEBLO - GRUPO 2	8
		MENTO ESCAMILLA SIERRA			92.525.570]	P. Natural]	
	Integrante 1 JOSE SACRA Integrante 2	MENTO ESCAMILLA SIERRA]	Nit 1 92525570 Nit 2]	Part. (%) 1 100% Part. (%) 2	Int 1 Nacional Int 2	
	Interest 2				N/4-2]	Do + (0/) 2		
	Integrante 3			1	Nit 3	1	Part. (%) 3	Int 3	
	Integrante 4			- 1	Nit 4	- 1	Part. (%) 4	Int 4	_
	Integrante 5			<u>.</u>	Nit 5	<u>.</u>	Part. (%) 5	Int 5	
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO								
				1	1	1		1	
			JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0			
		Fecha Carta CC	21-dic-21						
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 550.000.000 Bancolombia					ł	
		Part. (%)	100%					1	
			1	•	•		_	•	
			JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitant Financieros	es Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	de cupo de crédito y expedida por una entidad finano Colombia.	iera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financi	ciera que expide la certificación		CUMPLE						
	del funcionario de la entidad financiera autorizado		CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal men	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po nor al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente cor	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe onograma de la convocatoria y no el de las adendas	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS	natoria de los cupos aportados debe ser igual o supe: o OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUE o cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	VE PESOS M/CTE.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédit	to debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo d	del 5/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 384.687.269	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter \$

INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación Convocatoria Presupuesto Municipio O Municipio Presupuesto Presupues	
Fecha Evaluación Convocatoria Presupuesto Municipio	
	No. Carpeta:
6/01/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 \$ 1.923.436.345 DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2	0
Nombre Proponente Nit Tipo Proponente:	9
CONSORCIO SEDES GRUPO 2 Consorcio	
Integrante 1 Nit 1 Part. (%) 1 Int 1 SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 19137052 - 1 50% Nacion	
1913/032 1 2500 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
GERARDO HODEG PARRA 6882477 - 5 50% Nacion	
Integrante 3 Nit 3 Part. (%) 3 Int 3	
Integrante 4 Nit 4 Part. (%) 4 Int 4	
Integrante 5 Nit 5 Part. (%) 5 Int 5	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	
SANTANDER ELIECER GERARDO HODEG PARRA 0 0	
MAFIOLY CANTILLO GERARDO HODES PARRA	
Fecha Carta CC 24-dic-21	
Petria Carta CC 2 3385.000.000	
Expedida por Bancolombia	
Part. (%) 50% 50%	
SANTANDER ELIECER Requerimientos a los Requisitos	s Habilitantes
MAPIOLY CANTILLO GERARDO HODEG PARRA 0 0 0 Nequestimentos a los requisitos	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. CUMPLE	
	
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE	
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el	
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la	
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para	
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS OCHENTA Y	
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	
(\$384.687.269,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE	
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI COMPLE SI COMPLE	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI COMPLE SI COMPLE	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? SI VALOR LÍMITE EVALUACIÓN	Correo del 5 de enero de 2022 CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 4/01/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S** Proponente: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ Representante Legal: C.C: 39.620.686 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

		Evaluación correspondiente a:		
	V	erificación de requisitos habilitante	s	Х
	Definit	ivo verificación de requisitos habilit	tantes	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	900.185.357-2	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5</u> <u>vez</u> el valor del PRESUPUESTO	192 de 2016	6638,12	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6638,12</u>	OI .
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	192 de 2016	6638,12	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6638,12</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
- NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

D	\$	1.923.436.345,00
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.885.154.517,50
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	
Para el Aspecto b.	\$	1.346.405.441,50
(0.7 veces el PE)	1.481,97	

Contrato 1: No				192 de 2016		
Objeto:	1	OS DE APOYO A LA GESTION, MEI TOS DE ATENCION) QUE ASI LO REC			IIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	DEL FNA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		1/04/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6638,12</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 4.897.056.906,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>6638,12</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	6638,12			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	6638,12				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	contrato, áreas intervenidas y fecha d Con la documentación aportada por e	itida por el FONDO NACIONAL DI le terminación. el proponente se da cumplimiento	EL AHORRO como entidad contratante, debidame	ente suscrita en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, contratista, val simismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en s utado.	
Observación general:	Con la documentación apor proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE con	los requisitos habilitantes de ord	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para conti	nuar en el

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 4/01/2022 Tipo de Proponente: PERSONA NATURAL No de Proponente: 2 JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER Proponente: JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER Representante Legal: C.C: 98.398.802 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

		Evaluación correspondiente a:			
	Verificación de requisitos habilitantes				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	N/A	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5</u> <u>vez</u> el valor del PRESUPUESTO	003 - LP 2014	2 2014 3468,11 SI	
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3468,11</u>	- GI
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	003 - LP 2014	3468,11	QI.
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3468,11</u>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
- NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

D	\$	1.923.436.345,00
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.885.154.517,50
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	
Para el Aspecto b.	\$	1.346.405.441,50
(0.7 veces el PE)	1.481,97	

Contrato 1: No		<u>003 - LP 2014</u>						
Objeto:	CONSTRUCCION PRIMERA	A ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA M	UNICIPIO DE CHACHAGÜI - NAR	NIÑO				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		22/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3468,11</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.192.399.181,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3468,11</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4954,45						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	3468,11						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70% 30%			
* Folio 24-32: CERTIFIC acredita: Número del con * Folio 33: DOCUMENTO Con la documentación a totalidad para cumplir co		acredita: Número del contrato, objeto, * Folio 33: DOCUMENTO CONSORCI Con la documentación aportada por	umento emitido por la ALCALDIA la contratista CONSORCIO EDUCA AL debidamente suscrito. el proponente se da cumplimiento de valor (b) de la experiencia e	MUNICIPAL DE CHACHAGUI / DEPARTAMENTO R 2014, valor ejecutado, fecha de terminación y a to a las reglas de acreditación de la experiencia	D DE NARIÑO como entidad contratante, la cual se encuentra debidament actividades ejecutadas. , asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido er és de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de	n cuenta en si		
Observación general:	Con la documentación apor proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE con	los requisitos habilitantes de ord	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para o	continuar en e		

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.		PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021				
	Objeto:	"VALIDACION Y AJUSTE DE DIA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUF	DACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA SORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2".				
	Fecha de diligenciamiento:			5/01/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL			
	No de Proponente:			3			
	Proponente:						
	Representante Legal:						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		Ve	erificación de requisitos habilitante	s	Х		
		Definiti	vo verificación de requisitos habilit	tantes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1			7	N/A	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003 - LP 2014	1486,33	
	a.		2014000971	780,80	SI
			89560-004-2020 (PAF-MEN II-O-010- 2020)	1422,40	
			TOTAL	<u>3689,53</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	003 - LP 2014	1486,33	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1486,33</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

D	\$ 1	.923.436.345,00
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2	.885.154.517,50
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	
Para el Aspecto b.	\$ 1	.346.405.441,50
(0.7 veces el PE)	1.481,97	

003 - LP 2014 Contrato 1: No CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 22/12/2015 a. (1.5 veces el valor del PE) <u>1486,33</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): 3.192.399.181,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 1486,33 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 4954,45 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1486,33 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 30,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) JURÍDICA En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: * DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito. CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHACHAGUI / DEPARTAMENTO DE NARIÑO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente, enla que se acredita: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDUCAR 2014, valor ejecutado, fecha de terminación y áreas intervenidas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1486,33 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ■30% en el contrato ejecutado. Contrato 2: No 2014000971 Objeto: CONSTRUCCION DEL AREA DE ANALISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGIA EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL CALVARIO, PASTO) Componente que acredita Cantidad Día/Mes/Año 780,80 Fecha de terminación 15/12/2015 a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1.006.219.234 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1561,60 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 780,80 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O RAUL POVEDA ORTEGA 50%** EJECUTADO (%) JURÍDICA En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: * ACTA CONSTITUCIÓN CONSORCIO NARA debidamente suscrito CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. JAVIER VILLOTA Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: VIVEROS actuando en calidad de Supervisor IDSN, quien certifica que el CONSORCIO NARA ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona objeto, contratista CONSORCIO NARA, valor total ejecutado, fecha de terminación y área cubierta construida. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 780,80 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de∎ Contrato 3: No 89560-004-2020 (PAF-MEN II-O-010-2020) VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Objeto: Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 1422,40 Fecha de terminación 14/03/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 2.584.572.045,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2844,80 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1422,40 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA 50% NATALIA MARCELA ROSERO 50%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: * ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento suscrito por el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF como entidad contratante debidamente suscrita, en la que se acredita el numero de contrato, el objeto, el contratista CONSORCIO CONSORCIO PRISMA 2 con sus integrantes y porcentaje de participación, valor final del contrato \$ 2.674.433.626 (Etapa I Validación y/o ajuste a diagnósticos \$ 89.861.581 y Etapa II Obra \$ 2.584.572.045) y fecha de terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1422,40 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de					
Observación general:	Con la documentación apor proceso de selección	tada por el proponente CUMPLE cor	n los requisitos habilitantes de ord	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 5/01/2022 Tipo de Proponente: **CONSORCIO** No de Proponente: CONSORCIO JS Proponente: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Representante Legal: C.C: 12.748.072 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

		Evaluación correspondiente a:				
	Verificación de requisitos habilitantes					
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	95,00%	SI		
2	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	FIC-09 OPA-2000	2548,45	
			055-3-2010	0,00	
	89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022- 2020)	1052,78	SI		
			TOTAL	<u>3601,23</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	FIC-09 OPA-2000	2548,45	SI
	J.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2548,45</u>	- OI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Descriptions of Descriptions of Descriptions	\$	1.923.436.345,00	Pes
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02		SN
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.885.154.517,50	Pe
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64		SN
Para el Aspecto b.	\$	1.346.405.441,50	Pe
(0.7 veces el PE)	1.481,97		SN

FIC-09 OPA-2000 Contrato 1: No Objeto: Realizar el ajuste a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el FIC, la construcción de 1 pabellón tipo y la dotación del mismo, en la Cárcel del Distrito Judicial de Pasto (Nariño) Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 25/01/2002 a. (1.5 veces el valor del PE) 2548,45 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1.574.940.104.00 b. (0.7 veces el valor del PE) **2548,45** Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 5096,89 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 2548,45 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% LUIS ALVARO TORO VILLOTA 50% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) **JURÍDICA** En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO JOSÉ EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO, debidamente suscrita (CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA - FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, debidamente suscrita por MANUEL ARTURO SIERRA GRAJALES actuando en calidad de Director del FIC, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO JOSÉ EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO, fecha de terminación y valor total. ACTA DE ENTREGA FINAL, debidamente suscrita, donde se acredita la construcción du un pabellon completamente dotado. * CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS, donde se relacionan las cantidades y valores por concepto de Obra Civil, Obra Civil adicional, dotación y diseños para un valor total ejecutado de \$ 1.671.642,718. Una vez revisada la documentacíon aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN Y Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: DISEÑO" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN C REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Por lo anterior se valida lo relacionado en el CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS donde se evidencia el valor correspondiente de cada capitulo ejecutado dentro del objeto contractual permitiendo acreditar lo correspondiente a construcción unicamente (\$ 1.574.940.104). Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2548,45 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% en el contrato ejecutado. Contrato 2: No <u>055-3-2010</u> Elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico y bioclimático, obras exteriores y urbanismo, estudio de suelos , diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario interno y externo, Objeto: diseño eléctrico y apantallamiento, licencias, permisos y construcción de la estación Turbana - Bolivar, por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 25/04/2011 a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO 50% PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ 25% PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 25,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) HUGO ANTONIO MORAN BRAVO 25% **JURÍDICA** En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: * CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO 2RM, debidamente suscrita. ' CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, debidamente suscrita por el Teniente Coronel RICARDO MOYA ROMERO actuando en calidad de Subdirector Operativo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO 2RM, fecha de terminación y valor del contrato. * ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, debidamente suscrita. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Una vez revisada la documentacíon aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN C REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación, toda vez que no es posible acreditar el valor correspkindiente unicamente a la construcción. Lo anterior dado que lo que se requiere acreditar es el valor correspondiente unicamente a la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES dando cumplimiento a lo establecido en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 3: No			<u>89</u>	560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020)	
Objeto:		JUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJEC MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETI			NIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y N
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		4/03/2021		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1052,78</u>
Valor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 1.912.956.928,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecuta	do (SMMLV):	2105,56			
Valor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ación:	1052,78			
Tipo de Proponente er	n el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA 50%
* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documen calidad de R/L FIDUCIARIA LA PRE CONSORCIO NS 02 con sus integrar		suscrito por el PATRIMONIO A ORA actuando como Adminis s y porcentaje de participación roponente se da cumplimiento (b) de la experiencia específio	tradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO P , valor final del contrato \$ 1.958.533.928 (Etapa 1 l o a las reglas de acreditación de la experiencia, as	ntratante, debidamente suscrita por SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO actuan PA FINDETER (PAF), en la que se acredita el numero de contrato, el objeto, el contr Diagnósticos \$ 45.577.000 y Etapa 2 Ejecución \$ 1.912.956.928) y fecha de termina si mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su tota fectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SERGIO ARMA	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 5/01/2022 **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 5 No de Proponente: Proponente: **CONSORCIO DEFENSORIA II** ANDRÉS COTES VARGAS Representante Legal: C.C: 80.513.544

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Evaluación correspondiente a:						
	Ve	erificación de requisitos habilitante	s	X			
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6,	33,00%	SI			
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	33,00%	NO			
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	34,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA FOREGISTA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5</u> <u>vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2093135.	3086,90	SI
ESPECÍFICA DEL Proponente:			30DE 2004	2718,24	
			2118 DE 2017	303,17	
			TOTAL	<u>6108,31</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	2093135.	3086,90	SI
	n I	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	3086,90	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

D	\$ 1	1.923.436.345,00	Peso
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02		SMM
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2	2.885.154.517,50	Pesc
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64		SMN
Para el Aspecto b.	\$ 1	1.346.405.441,50	Pesc
(0.7 veces el PE)	1.481,97		SMM

Contrato 1: No				<u>2093135.</u>				
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRU	CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		8/12/2010		a. (1.5 veces el valor del PE)	3086,90			
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 1.589.753.590,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3086,90			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3086,90						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	o (SMMLV) afectado por el ón:	3086,90						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S.			
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Número de contrato, objeto, contratis Con la documentación aportada por	cumento emitido por el FONDO ta, fecha de terminacion, valor eje el proponente se da cumplimien	FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROL cutado y actividades ejecutadas.	LO - FONADEcomo entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se a , asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuen strato ejecutado.			
Contrato 2: No				30DE 2004				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA SE	EGUND ETAPA DEL PALACIO DE JU	STICIA TUNJA - BOYACA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		6/06/2005		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2718,24</u>			
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 1.037.007.935,53		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2718,24						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	2718,24						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S.			
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 809-810: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURAcomo entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, o contratista, valor total, fecha de terminación y actividades principales. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, total de 2718,24 SMMLV en el contrato ejecutado.						
Contrato 3: No				2118 DE 2017				
Objeto:	CONTRATAR POR EL SIST	EMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJO	S, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, L	A CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚI	BLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		9/12/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	303,17			
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 447.314.265		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	606,35						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	o (SMMLV) afectado por el ón:	303,17						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ID S.A.S. 50% GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. 50%			

Dbservaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Con la documentación aportada por el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 303,17 SMMLV en el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 303,17 SMMLV en el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 Convocatoria No. "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 5/01/2022 Tipo de Proponente: **CONSORCIO** No de Proponente: 6 Proponente: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ Representante Legal: C.C: 72.308.620 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	_						
	Evaluación correspondiente a:						
	Verificación de requisitos habilitantes						
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	AS PROYECTO S.A.S.	900.110.952 - 3	35,00%	SI			
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050-6	35,00%	NO			
2	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA	002 022 626 0	20.00%	e.			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

802.023.626-9

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

S.A.S.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

30,00%

SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			01-2016-002374 DE 2016	2320,30	SI
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI-C-2455-2015	20288,61	
			TOTAL	<u>22608,90</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	01-2016-002374 DE 2016	2320,30	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2320,30</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

3

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

Dragonous Cating de DE Tatal	\$ 1.92	23.436.345,00
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	(
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.88	35.154.517,50 F
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	Ş
Para el Aspecto b.	\$ 1.34	16.405.441,50
(0.7 veces el PE)	1.481,97	

Contrato 1: No				01-2016-002374 DE 2016				
Objeto:	1	AS NUEVAS ESTACIONES DE BO ESTACION DE BOMBEROS EL EDE	•		EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA MODULO I CONSTRUCCI	ION DE LA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		15/03/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2320,30</u>			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 3.625.425.427,60		b. (0.7 veces el valor del PE)	2320,30			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	4640,59						
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	2320,30						
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AS PROYECTOS S.A.S. 50% LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 50%			
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	* ACTA DE TERMINACIÓN, documen RAFAEL LAFONT DE SALES actuand final, fecha de terminacion y actividade * CARTA CONFORMACION UNIÓN TE Con la documentación aportada por e	nto emitido por el DISTRITO E o en calidad de Supervisor Sed es ejecutadas. EMPORAL SAN FLORIAN debid el proponente se da cumplimier on de valor (b) de la experien	retaría Distrital de Obras Públicas, en la que se ac amente suscrita. nto a las reglas de acreditación de la experiencia,	RANQUILLA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente credita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL SAN FLO a si mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en o después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participa	ORIAN, valo		
Contrato 2: No		<u>SI-C-2455-2015</u>						
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN	IA INSTITUCION PRESTADORA DE	SERVICIOS DE MEDIANA	COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE SIMITI	, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		30/11/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>20288,61</u>			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 31.079.043.593,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	39781,58						
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	20288,61						
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME FALS MARTINEZ AQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 51 BECSA S.A.U. Sc EN COLOMBIA 25% EXCAVACIONES JOBEPA SL Sc EN COLOMBIA 24%	<u>1%</u>		
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	* CONTRATO debidamente suscrito. * CERTIFICACIÓN, documento emitido DE LA BARRERA MUÑIZ actuando en SIMITI, valor total del contrato, fecha de * CARTA CONFORMACION CONSORO Con la documentación aportada por el	por el SECRETARÍA DE INFR calidad de Supervisor Secreta e terminacion y actividades ejec CIO HOSPITAL DE SIMITI debi proponente se da cumplimient	ría de Infraestructura / Gobernación de Bolivar, en cutadas. damente suscrita. o a las reglas de acreditación de la experiencia, as	VAR como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita p la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO Ho si mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia espe MARTINEZ AQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 51% en el contrato ejecuta	OSPITAL DE		
Observación general:	Con la documentación apor proceso de selección	rtada por el proponente CUMPLE con l	os requisitos habilitantes de o	den técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> para con	ontinuar en e		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 Convocatoria No. "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 6/01/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: 7 SISCOTEL LTDA Proponente: MINA RUEDA SARMIENTO Representante Legal: C.C: 63.294.540 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Verificación de requisitos habilitantes				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	N/A	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	179-091-2011	0,00	SI
PROPONENTE:			336-2009	4104,04	
	a.		44 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2012	1584,51	
-			TOTAL	<u>5688,54</u>	
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá s ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	336-2009	4104,04	- SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>4104,04</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

D	\$ 1	1.923.436.345,00	Peso
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02		SMM
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2	2.885.154.517,50	Pesc
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64		SMN
Para el Aspecto b.	\$ 1	1.346.405.441,50	Pesc
(0.7 veces el PE)	1.481,97		SMM

<u>179-091-2011</u> Contrato 1: No REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Objeto: DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADO EN LA CALLE 16 Nº. 4 - 75 / 79 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 28/12/2012 a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN SISCOTEL LTDA. 48,53% PORCENTAJE DE PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA. 8,01% TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PARTICIPACIÓN CONTRATO 48,53% Porcentaje de Participación en el contrato referido: **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O ENRIQUE PICO MERCHAN 42,46%** EJECUTADO (%) **ENRIQUE PICO MERCHAN 1% JURÍDICA** En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PROCURADURÍA debidamente suscrito. CERTIFICACIÓN, documento emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN como entidad contratante la cual se encuentra debidamente, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL REFORMAS PRUCURADURÍA, valor total ejecutado, fecha de terminación y área cubierta construida. Una vez revisada la documentacion aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑO" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación, toda vez que los valores discriminados en la certificación aportada son los valores ofertados con la propuesta inicial y no son los valores finales ejecutados. Lo anterior dado que lo que se requiere acreditar es el valor correspondiente unicamente a la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN C ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES dando cumplimiento a lo establecido en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Contrato 2: No 336-2009 ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No.25-90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS Objeto: INSTALACIONES ELECTRICAS, RED DE VOZ Y DE DATOS Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 30/12/2010 a. (1,5 veces el valor del PE) 4104,04 Fecha de terminación \$ 5.297.190.162,00 b. (0,7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 4104,04 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 10285,81 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 4104,04 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE SISCOTEL LTDA. 39,90% TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: VENTANAL ARKETIPO S.A. 38,63% PARTICIPACIÓN CONTRATO 39,90% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) **ENRIQUE PICO MERCHAN 21,47% JURÍDICA** En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CASTRATO DISTRITAL - UAECD como entidad contratante la cual se encuentra debidamente, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL UAECD 2009 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4104,04 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SISCOTEL LTDA. 39,90% en el contrato ejecutado. 44 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2012 Contrato 3: No Contratar la adecuación y remodelación de las oficinas de la unidad de Información y Análisis financiero, ubicadas en la carrera 7 No. 31-10 del edificio Torre Bancolombia en la ciudad de Bogotá, incluidas las instalaciones Objeto: eléctricas y puntos de red y datos. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 1584,51 Fecha de terminación 20/03/2013 a. (1.5 veces el valor del PE) 1.868.133.533 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3169,01						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1584,51						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SISCOTEL LTDA. 50%</u> VENTANAL ARKETIPO S.A. 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF como entidad contratante la cual se encuentra debidamente, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ADECUACIONES UIAF 2012 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación y valor. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1584,51 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SISCOTEL LTDA. 50% en el contrato ejecutado.						
Observación general: Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección							

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 6/01/2022 Tipo de Proponente: PERSONA NATURAL No de Proponente: 8 JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Representante Legal: C.C: 92.525.570 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Verificación de requisitos habilitantes						
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)						
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570	N/A	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL		a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	017-OP-2016	2685,61	SI
PROPONENTE:			028-2010	1315,56	
			TOTAL	<u>4001,17</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO	017-OP-2016	2685,61	SI
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2685,61</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
- NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

Description of DE Total	\$ 1.9	923.436.345,00 F
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	S
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.8	385.154.517,50 F
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	S
Para el Aspecto b.	\$ 1.3	346.405.441,50 F
(0.7 veces el PE)	1.481,97	s

CONTRATA 1: NA				017-OP-2016	
Contrato 1: No				<u>017-OP-2016</u>	
Objeto:	ADECUACIÓN Y MEJOR	AMIENTO DE INFRAESTRUCTURA I	EDUCATIVA PARA LA ATI	ENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFAN	ICIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		6/02/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>
√alor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 2.223.997.215,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>
/alor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	2685,61			
/alor Contrato Ejecutac orcentaje de participad	do (SMMLV) afectado por el ción:	2685,61			
Γipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
	= .	* CONTRATO DE OBRA, ADICIÓN No. 1	y OTROSIES No. 1,2, y 3, do		EJO como entidad contratante, debidamente suscritos por las partes.
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	que se acredita: Número de contrato, ob Con la documentación aportada por el	jeto, contratista, fecha de final proponente se da cumplimien	zación y valor del contrato.	DÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO como entidad contratante, debidamente su n, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en c ntrato ejecutado.
Contrato 2: No				028-2010	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MANTE	ENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	EDUCATIVA AÑO 2010 DEL	MUNICIPIO DE TUCHIN AÑO 2010	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		17/03/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1315,56</u>
√alor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 704.615.808,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):					
/alor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	1315,56			
/alor Contrato Ejecutad	do (SMMLV) afectado por el	1315,56 1315,56			
-	do (SMMLV) afectado por el ción:				
/alor Contrato Ejecutadorcentaje de participado	do (SMMLV) afectado por el ción:	1315,56	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
alor Contrato Ejecutadorcentaje de participado ipo de Proponente en orcentaje de Participa	do (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente preser - CONTRATO Y ADICIÓN No. 1 debidamente - ACTA FINAL, documento emitido por la SE objeto, contratista, valor del contrato mas adi	nta la siguiente documentación pa e suscritos. CRETARÍA DE PLANEACIÓN E ción y fecha final.	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: NFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUC	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-O-078-2021 "VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA Objeto: DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2". Fecha de diligenciamiento: 6/01/2022 **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 9 No de Proponente: Proponente: CONSORCIO SEDES GRUPO 2 GERARDO JOSE HODEG FERNANDEZ DE CASTRO Representante Legal: C.C: 1.126.000.673

	-
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	19.137.052	50,00%	SI
2	GERARDO HODEG PARRA	6.882.477	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	393 DE 2013	2444,00	
PROPONENTE:			286 DE 2014	746,74	SI
			683 DE 2009	0,00	
			TOTAL	<u>3190,74</u>	
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUES		2444,00	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2444,00</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.92	23.436.345,00 F
Presupuesto Estimado PE - Total	2.462,02	5
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.8	85.154.517,50 F
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.175,64	5
Para el Aspecto b.	\$ 1.30	46.405.441,50 F
(0.7 veces el PE)	1.481,97	5

•								
Contrato 1: No				393 DE 2013				
Objeto:	RESTAURACION Y ADECU	ACION DE LA INSTITUCION EDUCAT	TVA NORMAL SUPERIOR					
•		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
echa de terminación		24/12/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2444,00</u>			
/alor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.737.278.396,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2444,00</u>			
/alor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4443,63						
/alor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	2444,00						
ipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 55% EMPROYCON LTDA. 33% RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 6% CONSTRUCCIONES VITTORIA S.A.S. 6%			
		El proponente presenta la siguiente de	ocumentación para acreditar el co	ontrato relacionado:				
		* Folio 60-61: ACTA DE TERMINACIÓ	N, documento debidamente susc	rito.				
		* Folio 62-63: DOCUMENTO POSESIO	ÓN ALCALDE ENCARGADO deb	damente suscrito.				
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	1	* Folio 64-65: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / ALCALDÍA DE MONTYERÍA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita RAFAEL LAFONT DE SALES actuando en calidad de Supervisor Secretaría Distrital de Obras Públicas, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO I.E. NORMAL SUPER valor final y fecha de terminacion.					
		* Folio 66-68: CARTA CONFORMACIO	ON CONSORCIO I.E. NORMAL S	UPERIOR debidamente suscrita.				
		totalidad para cumplir con la condició	on la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en talidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2444,00 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SANTAND LIECER MAFIOLY CANTILLO 55% en el contrato ejecutado.					
Contrato 2: No				286 DE 2014				
Objeto:	CONSTRUCCION DE PRIM	ERA FASE DE LA INSTITUCION EDUC	CATIVA DEPARTAMENTAL SED	E ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE MAD	ORID - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
		Día/Mes/Año						
				Componente que acredita	Cantidad			
echa de terminación		23/04/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>746,74</u>			
	o (pesos):	23/04/2015 \$ 1.233.747.248,00						
/alor Contrato Ejecutado				a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>746,74</u>			
	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	\$ 1.233.747.248,00		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>746,74</u>			
√alor Contrato Ejecutado √alor Contrato Ejecutado √alor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>746,74</u>			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació ipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74	39,00%	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>746,74</u>			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació ipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO		a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	746,74 0,00 MILTON OVIEDO ALVAREZ 61%			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació ipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	ocumentación para acreditar el co	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	746,74 0,00 MILTON OVIEDO ALVAREZ 61%			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació Fipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ* * Folio 73-76: ACTA DE LIQUIDACIÓN	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamer N, documento emitido por la FON	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Inte suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI	746,74 0,00 MILTON OVIEDO ALVAREZ 61%			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació Fipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ* * Folio 73-76: ACTA DE LIQUIDACIÓN	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamer N, documento emitido por la FON ORREA LARA actuando en calidad	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Inte suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació Fipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓN suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCION Con la documentación aportada por el	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FON ORREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Ite suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI Id de Gerente General, en la que se acredita: Número de la experiencia, as	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado porcentaje de participació Fipo de Proponente en e Porcentaje de Participació	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓN suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCION Con la documentación aportada por el	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FON ORREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Ite suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI Id de Gerente General, en la que se acredita: Número de la experiencia, as	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de ero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ALÁ, valor final y fecha de te est mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especia mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especia			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /orcentaje de participacio Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci Observaciones y/o Req Contrato 3: No	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ* suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCIO Con la documentación aportada por etotal de 746,74 SMMLV después de a	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FONI DRREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Inte suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI de Gerente General, en la que se acredita: Núme a las reglas de acreditación de la experiencia, as el porcentaje de participación de SANTANDER EL 683 DE 2009	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de ero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ALÁ, valor final y fecha de te est mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especia mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especia			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /orcentaje de participacio Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci Observaciones y/o Req Contrato 3: No	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente do * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ* suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCII Con la documentación aportada por el total de 746,74 SMMLV después de artes de servicios.	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FONI DRREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Ite suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI Ide Gerente General, en la que se acredita: Núme a las reglas de acreditación de la experiencia, as el porcentaje de participación de SANTANDER EL 683 DE 2009 ULAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCA 10 DE DESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCA 11 DE DESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCA 12 DE DESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCA 13 DE 2009	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de ero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ALÁ, valor final y fecha de te ii mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especial ECER MAFIOLY CANTILLO 39% en el contrato ejecutado.			
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participació Observaciones y/o Req Contrato 3: No	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ* suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCIO Con la documentación aportada por etotal de 746,74 SMMLV después de a	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FONI DRREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Inte suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNI de Gerente General, en la que se acredita: Núme a las reglas de acreditación de la experiencia, as el porcentaje de participación de SANTANDER EL 683 DE 2009	746.74 0,00 MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de ero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ALÁ, valor final y fecha de te est mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especial ECER MAFIOLY CANTILLO 39% en el contrato ejecutado.			
/alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /arcentaje de participació Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci Observaciones y/o Req Contrato 3: No Objeto:	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: el contrato ejecutado: ión en el contrato referido: ADECUACION A STANDAR	\$ 1.233.747.248,00 1914,72 746,74 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de * Folio 70-72: CARTA CONFORMACIÓ suscrita por ADRIANA DEL PILAR CO * Folio 77: CERTIFICACIÓN FINANCII Con la documentación aportada por el total de 746,74 SMMLV después de a	ocumentación para acreditar el co ON CONSORCIO ALÁ debidamen N, documento emitido por la FONI DRREA LARA actuando en calidad ERA debidasmente suscrita.	a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: Inte suscrita. DO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNIO de Gerente General, en la que se acredita: Númera la las reglas de acreditación de la experiencia, as el porcentaje de participación de SANTANDER EL 683 DE 2009 ULAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCA Componente que acredita	MILTON OVIEDO ALVAREZ 61% SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 39% DINAMARCA / FONDECUN como entidad contratante, la cual se encuentra de ero de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ALÁ, valor final y fecha de te esta i mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especialECER MAFIOLY CANTILLO 39% en el contrato ejecutado. ATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA CHIMA CIENAGA DE ORO Cantidad			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
Unservaciones vio Reguerimientos Lechicos:	Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: El proponente no presentó documentación que acreditara el contrato relacionado en el forma 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, por lo tanto no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.						
Observación general: Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección							